

Evaluación Responsable de la Ciencia y trayectorias de investigación: el caso del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Martín Omar Bentura, CONICET, Gerencia de Evaluación y Planificación (mbentura@conicet.gov.ar)

Cynthia Verónica Jeppesen, CONICET, Gerencia de Evaluación y Planificación (cjeppesen@conicet.gov.ar)

1. Introducción

En este artículo se analizan las transformaciones en la evaluación de trayectorias en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina desde el año 2000 hasta la actualidad, poniendo especial énfasis en la instrumentación más reciente de políticas de evaluación basadas en el concepto de Evaluación Responsable de la Ciencia (ERC).

En el apartado 2 se describe el marco para el desarrollo de las actividades del personal científico y tecnológico. El tercer apartado aborda el tema de la evaluación responsable de la ciencia en el CONICET. El apartado 4 realiza un análisis crítico de la instrumentación de políticas de evaluación durante un período extenso pero enfatizando en la incorporación de conceptos novedosos en la evaluación de la ciencia.

Se han logrado avances importantes y pues actualmente el sistema de evaluación está en plena transformación. Sin embargo, todavía encontramos resistencias en la comunidad. Nuestros análisis y estudios nos llevan a la conclusión sobre la necesidad de profundizar en aspectos culturales, explicar mejor los conceptos de la Evaluación Responsable de la Ciencia y encarar talleres de capacitación para la mayor parte posible de la comunidad y no solamente a los evaluadores.

2. La Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es una institución descentralizada, creada en 1958, cuyo personal se desempeña en unidades propias, la mayor parte de ellas en asociación con instituciones universitarias, en sus sedes o en organismos de Ciencia y Técnica. De acuerdo con el estatuto vigente, CONICET tiene como función la plena y permanente dedicación de los investigadores y las investigadoras a la labor científica original, garantizar el estímulo a todas las áreas científicas de interés nacional, considerar armónicamente la investigación científica y tecnológica y fomentar la transferencia de los resultados a la sociedad (Ley 20.464).

En diciembre de 2023 contaba con 12.000 investigadores, 2900 integrantes de la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, 11400 becarios doctorales y posdoctorales y 1500 profesionales de gestión.

La Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CICyT) del CONICET se rige por normas estatutarias. El devenir de las carreras profesionales de científicos y científicas marcan su trayectoria. Diversos autores¹ plantean a las trayectorias como una sucesión de pasos (por ejemplo, las categorías de la carrera previstas en el Estatuto) que se desarrollan en el marco del contexto institucional caracterizado por incentivos, desincentivos, políticas institucionales, aspectos personales y también las modalidades de trabajo para producir conocimiento con legitimidad epistemológica y metodológica de cada disciplina.

Desde el ingreso y a lo largo de toda la carrera, los antecedentes, logros y desempeños de los investigadores e investigadoras de la CICyT son valorados por un sistema de evaluación basado en la participación de pares, personas de similares competencias (expertos), capaces de reconocer la calidad, la factibilidad, la originalidad y la rigurosidad de los proyectos y productos científico-tecnológicos. La intervención de pares da credibilidad al proceso evaluativo.

Desde sus inicios en 1973, las autoridades del CONICET basaron sus decisiones de financiamiento y desarrollo de sus investigadores en la CICyT a partir del accionar un sistema de evaluación organizado en instancias colegiadas para evaluar la calidad de las actividades y productos derivados del quehacer científico².

La calidad se expresa a través de criterios establecidos para cada ejercicio de evaluación. A lo largo de los años, las diferentes concepciones de política de Ciencia y Técnica (CyT) han marcado la impronta de la evaluación y por ende han tenido su influencia en las trayectorias³.

¹ Ver capítulo 2 de "Las trayectorias de investigadores e investigadoras del CONICET. 1985-2020).

² El sistema de evaluación se rige por el Estatuto, el Decreto 1661/96 y el Reglamento de Evaluación. <https://evaluacion.conicet.gov.ar/procedimiento/>. Para tomar decisiones, el Directorio utiliza las recomendaciones realizadas por las instancias de consulta. En el caso del ingreso a la CICyT y de las promociones se prevé la actuación de Comisiones Asesoras y de la Junta de Calificación y Promoción.

³ Este tema está ampliamente desarrollado en D'Onofrio, M. G. (2020). Efectos de los sistemas de evaluación de la investigación en las experiencias de carrera de biólogos moleculares y biotecnólogos del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina. Tesis de Doctorado, Programa de Doctorado en Ciencias Sociales. FLACSO Argentina; CONICET (2021) Trayectorias en Temas Estratégicos. Relevamiento sobre actividades de I+D y de vinculación en Temas Estratégicos. Serie Estudios Especiales e Informes; Jeppesen et al (2023) "Las trayectorias de investigadoras e investigadores del CONICET 1985-2020: promociones, perspectiva de género y comportamientos por campo científico", Capítulo 1 – Encuadre teórico conceptual para el estudio de trayectorias de investigadoras e investigadores en el CONICET.

3. El CONICET y la Evaluación Responsable de la Ciencia

En los orígenes de la CICYT, la evaluación era cualitativa. Con el tiempo, al igual que en otras instituciones a nivel internacional, a partir de la década del '90 se incorporaron a los procesos de evaluación, con una ponderación excesiva, indicadores de producción bibliométrica relevados en bases de datos comerciales.

El uso intensivo de estos indicadores tuvo como consecuencia un manejo inapropiado de otras variables de peso para analizar las trayectorias. Este enfoque, en oposición a uno multidimensional, resultó funcional a la producción de conocimiento basado en el modelo lineal (Jeppesen et al, 2023, p. 20) pero no así para las instancias interdisciplinarias y de co – creación. En otras palabras, si bien la bibliometría es un instrumento muy útil para apreciar la circulación de conocimiento en ámbitos especializados su eficacia es cuestionada cuando el conocimiento circula por ámbitos no reconocidos dentro del circuito de publicación comercial y mainstream.

Esta situación generó tres problemas. El primero, el financiamiento recae primordialmente en perfiles de investigación básica. El segundo problema consiste en el desincentivo para realizar desarrollos tecnológicos o cualquier otro tipo de producto cuando éstos no son parte constitutiva de los criterios de evaluación. El tercer problema, ya identificado en otros trabajos, radica en que las investigaciones suelen orientarse hacia los temas de interés para este tipo de revistas y no necesariamente hacia prioridades y problemas nacionales y/o regionales.

A nivel internacional, también la mayoría de las instituciones de CyT y universitarias han transitado por un proceso similar al de CONICET a tal punto que las políticas de evaluación basadas exclusivamente en la bibliometría han producido críticas muy agudas. La discusión en torno a la necesidad de modificar la evaluación está instalada en las comunidades científicas hace ya tiempo y forma parte de los debates de foros e instituciones encargadas de realizar evaluaciones del personal de ciencia y técnica. En este estado de cosas, surgieron discusiones a nivel nacional e internacional para modificar las políticas de evaluación; ejemplo de ello son las declaraciones de DORA y de Leyden. Más recientemente, se acuñó el término “*Evaluación Responsable de la Ciencia*” (ERC).

De acuerdo con los documentos elaborados por el Global Research Council (GRC), “*La evaluación responsable de la investigación es un término general, definido como los enfoques de la evaluación, que incentivan, reflejan y premian las características plurales de la investigación de alta calidad, apoyando culturas de investigación diversas e inclusivas*” (GRC, 2021; p. 1)⁴. La ERC orienta hacia una evaluación en CyT que fomente la reflexión sobre la investigación y el

⁴ Traducción de los autores.

reconocimiento de la investigación de calidad en un contexto cultural diverso (RoRi Working Paper No. 3; 2020).

Según la experiencia internacional y documentos publicados por CONICET, el uso casi exclusivo de indicadores bibliométricos en los criterios de evaluación reduce y desalienta el potencial de trayectorias de investigación diversas y de perfiles no tradicionales. Una visión restringida de los criterios de evaluación socava la exploración de horizontes innovadores de investigación y desarrollo y la incorporación de temas y proyectos novedosos. En particular, si bien la publicación de artículos en revistas de circulación amplia resulta una ventana interesante para el reconocimiento de los investigadores en las comunidades científicas internacionales, se enfatiza que la utilización privativa de la bibliometría en la evaluación produce distorsiones. Se identifican desviaciones en las siguientes situaciones:

- Cuando existen publicaciones en idiomas no considerados en las bases de datos comerciales.
- Cuando se ha producido conocimiento cuya circulación se da por fuera de los circuitos tradicionales.
- Cuando se abordan temas locales y/o regionales o vinculados con la resolución de problemas socioproductivos.
- Cuando la investigación ha sido abordada con un enfoque multi o interdisciplinario y/o de co – creación, con los beneficiarios del conocimiento producido.

Actualmente hay consenso amplio sobre el carácter multidimensional de la evaluación. Esta orientación incorpora otras variables y atributos para apreciar la diversidad de trayectorias (además de las publicaciones, se incorpora a la evaluación las actividades y los desarrollos tecnológicos, la transferencia, la docencia y tutoría, la gestión de CyT, entre otros aspectos). En principio, el enfoque multidimensional permite abordar el desafío de evaluar perfiles profesionales “no tradicionales” en los cuales se observa el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias, incluso orientadas a la resolución de problemas regionales y/o locales.

Con esta nueva orientación, no es procedente aplicar criterios de evaluación propios de la investigación básica cuando la investigación es aplicada y/u orientada al desarrollo tecnológico y social o a la resolución de problemas, ni viceversa. El desarrollo de tecnología no conduce necesariamente a publicaciones, ni se espera que la investigación básica (o guiada por la curiosidad) deba concluir rápidamente en una aplicación o un desarrollo tecnológico específico. Por tanto, es fundamental restringir el uso de indicadores bibliométricos si existe el riesgo de una interpretación fuera de contexto. Asimismo, una investigación de buena calidad puede tener alcance tanto internacional como regional, nacional o local.

En CONICET el debate sobre la necesidad de modificar la evaluación surgió con anterioridad a que se acuñara el término “evaluación responsable de la ciencia”.

A mediados de la década del '90 se puso foco en dos aspectos centrales. Por un lado, la necesidad de contar con procedimientos de evaluación transparentes, con el menor contenido endogámico posible⁵. Por otro, las demandas por la transferencia de conocimiento a los sectores productivos debían correlacionarse con una modificación de los criterios para permitir la valoración de las actividades y productos tecnológicos.

Con esta política de evaluación, a las comisiones asesoras organizadas por disciplinas se sumó la Comisión Asesora de Tecnología en el año 1997. Esta comisión aglutina a investigadores de diferentes disciplinas que se empadronan voluntariamente en ese ámbito cuando sus planes de investigación se desarrollan con un componente central de tecnología.

La introducción de esta comisión buscaba, en el ejercicio de evaluación, la consideración de las actividades y productos derivados de la investigación y desarrollo, junto con las publicaciones. Sin embargo, permeó en este ámbito la línea rectora para la organización de los procesos de evaluación de la institución. La evaluación continuó reducida al enfoque tradicional: comités de evaluación o comisiones asesoras integradas por especialistas, criterios de evaluación generados por esos mismos grupos de asesores y basados en la utilización casi exclusiva de indicadores bibliométricos⁶, sumado a instrumentos de evaluación similares para diferentes perspectivas de la investigación.

Esta característica estuvo presente durante muchos años, si bien se esperaba un abordaje con criterios más amplios para la valoración de actividades y productos tecnológicos en un pie de igualdad con la bibliometría tradicional.

El resultado de esta política de evaluación es dudoso: luego de más de 20 años de funcionamiento de este ámbito de evaluación, en los registros sólo se empadronan como tecnólogos unos pocos miembros de la CICyT. La separación ficticia y casi por oposición de un perfil “tradicional” y un perfil “tecnológico” no permitió transparentar la diversidad de trayectorias posibles a lo largo de una carrera profesional.

Desde un punto de vista conceptual, el sostenimiento de políticas de evaluación con un enfoque tradicional es funcional a los grupos organizados bajo líneas de investigación estables pues el conocimiento circula básicamente a partir de publicaciones en revistas con referato, preferentemente en bases de datos especializadas. Por el contrario, los indicadores bibliométricos no permiten una

⁵ Ver decreto 1661/96.

⁶ Cruz Castro (2018) caracteriza a este esquema de evaluación como propio de las instituciones autónomas cuya gobernanza se centra en la opinión de los pares: la comunidad es autogobernada por criterios estrictamente de calidad de la disciplina y no por otros aspectos tales como la relevancia socio-económica o la orientación de las políticas de ciencia y tecnología.

valoración acabada del conocimiento generado a partir de proyectos de investigación de los cuales se espera una articulación con posibles beneficiarios, la co creación y/o la integración de grupos interdisciplinarios. Menos aún con desarrollos y productos tecnológicos.

En síntesis, y a lo largo de un período largo de su historia, las políticas de evaluación del CONICET han favorecido el desarrollo del perfil de investigador básico el cual incursiona, en ocasiones, en actividades de vinculación y transferencia. Este punto, nodal, es finalmente puesto en cuestión a partir de la introducción de los conceptos característicos de la ERC.

4. Análisis de la implementación de la ERC en las evaluaciones de trayectorias en la CICyT del CONICET

Para abordar el análisis de la implementación de la ERC, es necesario realizar previamente una mirada amplia de las modificaciones implementadas en la política de evaluación de trayectorias en la CICyT durante los últimos dos décadas. Para ello, se consideran los tres procedimientos reguladores para las trayectorias del personal de investigación a lo largo de su vida profesional: ingresos, permanencia y promociones.

Con la finalidad de interpretar las modificaciones de las políticas de evaluación hacia una orientación basada en los conceptos de ERC se han tomado como punto de partida tres dimensiones. Por un lado, la metodología y los procedimientos utilizados en los procesos de evaluación. En este punto se consideraron las formas utilizadas para relevar las contribuciones derivadas de la actividad de investigación, el contexto y la diversidad de resultados, los formatos de evaluación y las actividades inherentes a dicha actividad. En segundo lugar, como una expresión de transparencia del sistema, se consideró la publicidad de los criterios. En tercer lugar, se valoró cuál es la incidencia de los indicadores bibliométricos en los ejercicios de evaluación.

El cuadro que se presenta resume el análisis realizado a continuación, ubicando las dimensiones descriptas en el párrafo anterior. Se describe una transformación gradual de las políticas de evaluación, abordando desde problemas de gestión de los procesos de evaluación hasta la incorporación de instrumentos que permiten la convivencia de trayectorias profesionales diversas.

A inicios del milenio, el estado de debate sobre los problemas de la evaluación se centraba en la sobrecarga del sistema (Arleo et al, 2008; Jeppesen et al, 2007) y en la ausencia de transparencia pues no se publicaban los criterios de evaluación. Cabe tener en cuenta, sin embargo, si bien ya en ese momento comenzaba a discutirse sobre los efectos nocivos del uso indebido de los indicadores

bibliométricos, en el caso del CONICET la evaluación se centraba casi exclusivamente en el conteo de publicaciones e índices de impacto⁷.

Con todo, en el período 2000 – 2016 el foco de las políticas estuvo centrado en la estructuración de un sistema de evaluación basado en conceptos modernos de gestión como respuesta a viejos reclamos. Se estructuraron procedimientos a través de soportes informáticos y se impuso la utilización de un curriculum vitae estructurado⁸. Asimismo, se documentaron, a través de resoluciones y manuales, los procedimientos para la conformación y actuación de las comisiones de evaluadores y de los especialistas externos.

A partir del año 2017 las políticas de orientación o focalización del Plan Argentina Innovadora 2020 permitieron repensar los criterios junto con los instrumentos de evaluación. La orientación de la investigación y desarrollo hacia “Temas Estratégicos” (en adelante, TE) articulados con “Núcleos Socioprodutivos” tuvo un triple efecto en las políticas de evaluación. Por un lado, se delimitaron criterios a partir de un abordaje multidimensional con su correlato en los instrumentos de evaluación. Por primera vez se elaboraron herramientas de evaluación específicas para una política (en este caso, de orientación). Estos criterios permitieron pasar de una ponderación alta de la bibliometría a una morigerada por la consideración de otras dimensiones, en conjunto con las publicaciones⁹. Como se observa en el cuadro, la incidencia de los indicadores bibliométricos es en la actualidad, de acuerdo a este análisis, intermedia.

Por otro lado, por primera vez se publican los criterios de evaluación. Tal como se detalla en el cuadro, se tomó la misma decisión de manera progresiva para todos los procesos de evaluación: la publicación en 2017 de los criterios de empujó la demanda de la comunidad para conocer los criterios y los formatos de evaluación al momento de anunciar una convocatoria. En la actualidad, es una práctica corriente la publicación ex – ante de los criterios de evaluación en cada nueva convocatoria.

⁷ Por ejemplo, en las Ciencias Biológicas y de la Salud la ponderación para las publicaciones superaba el 50% del puntaje total.

⁸ El curriculum vitae se estructuró como un Banco de Datos personal en la plataforma Sistema de Gestión de la Evaluación, conocido popularmente como “SIGEVA”. Este sistema fue diseñado y desarrollado por el equipo informático del CONICET. SIGEVA tiene vigencia en la actualidad; es un instrumento aceptado por la comunidad y también las universidades que actualmente lo utilizan en su propia gestión de la evaluación.

⁹ Como práctica habitual las Comisiones Asesoras distribuían los puntajes máximos dentro de una serie de dimensiones de evaluación propuestas por la institución (formación académica y otros antecedentes, producción científica y tecnológica, plan de investigación, formación de recursos humanos, docencia, lugar de trabajo y director). Cabe destacar que en todas las disciplinas el peso de la dimensión “producción CyT” oscilaba entre 45 y 60 puntos, siendo el artículo con referato con primero o “ultimo autor el elemento esencial. Solamente las Ciencias Sociales y Humanas valoraban las producciones a través de libros o capítulos de libros. En segundo lugar, el peso de “plan de trabajo” era el que seguía en orden de magnitud. Con el formato de TE, el peso de las publicaciones se llevó a 15 en la primera convocatoria para luego pasar a un valor máximo de 35.

En tercer lugar, con la emergencia de los TE se organizaron nuevas comisiones de evaluación, de carácter multidisciplinario, mientras se mantuvieron las comisiones para la “Convocatoria General” (en la cual no hay una priorización de temas).

La emergencia de la Convocatoria en TE permitió también avanzar en la discusión sobre cómo evaluar la diversidad de trayectorias, en este caso surgida a partir de la introducción de prioridades temáticas y/o del abordaje de proyectos orientados a producir conocimiento en contextos socio – productivos diversos. Esta experiencia otorgó una dinámica a la comisión asesora en TE diferente a la desarrollada por la Comisión de Tecnología, mencionada en el apartado 3¹⁰.

En el año 2018 CONICET profundizó las políticas de orientación a través de dos acciones. Por un lado, con la emergencia de la Convocatoria I+D+i¹¹. Por otro, con la reducción del cupo otorgado para la denominada Convocatoria General¹². El enfoque de las políticas de evaluación para la Convocatoria de I+D+i resultó similar al de los TE. En suma, se consolidó a partir de ese año la idea de que cada tipología de trayectoria: la tradicional (representada por la Convocatoria General) y la orientada (representadas por las convocatorias en TE e I+D+i) requieren criterios e instrumentos de evaluación diferenciados.

En el año 2020 se profundizó la política de orientación, en este caso a partir de la selección de personal para cubrir áreas temáticas, disciplinarias e interdisciplinarias en zonas geográficas con escaso desarrollo de la actividad científica y tecnológica¹³. <https://convocatorias.conicet.gov.ar/ingresos-cic-proyectos-especiales/>. La evaluación de esta convocatoria se articuló de acuerdo con las políticas establecidas para las otras convocatorias orientadas.

Las políticas de evaluación implementadas para los ingresos a la CICYT permearon en las promociones, pues a lo largo de la vida profesional es posible desarrollar investigación y desarrollo con perfiles diferentes, y también contribuir al desempeño institucional a través de la gestión en CyT, la vinculación y transferencia y la formación de recursos humanos.

¹⁰ Como se dijo, uno de los problemas técnicos para el trabajo de la Comisión de Tecnología era que los instrumentos de evaluación tenían el mismo formato que para las comisiones disciplinarias. Asimismo, la ponderación era establecida en cada ejercicio de evaluación por la comisión. No casualmente, la ponderación más significativa residía en el rubro “publicaciones”.

¹¹ La convocatoria I+D+i tiene el objetivo de contribuir con instituciones que presenten menor inserción de Investigadores CONICET. Ver <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/IF-2024-38976252-APN-DPEICONICET.pdf> para un análisis amplio.

¹² Esta decisión fue criticada con dureza por la comunidad científica pues se identificaban amenazas al financiamiento de las actividades guiadas por la curiosidad.

¹³ Hasta el momento, se realizaron las siguientes convocatorias. En lo referido a lo temático y a partir de los diagnósticos realizados por la institución: Veterinaria, Geología, Ciencias del Mar, Estudios sociales sobre China, Sector forestal, Alimentos, Educación, Cannabis medicinal y cáñamo industrial. A su vez, se realizaron otras 10 convocatorias regionales.

En 2019 se publicaron por primera vez criterios de evaluación para las promociones en la CICyT y recién en 2022 se modificaron los criterios y el instrumento de evaluación. Esta modificación surgió como consecuencia del punto de inflexión dado en el año 2020 cuando se publicaron criterios de evaluación para la promoción a la categoría superior, siguiendo los conceptos de la ERC. Esta política fue reforzada por la adhesión de la institución a DORA en 2021.

El año 2023 marcó otro hito en la transformación de las políticas de evaluación. En el caso de las promociones, se modificaron los criterios y el formato de evaluación con el sentido de reforzar el carácter multidimensional y acotar el peso de los indicadores bibliométricos. Asimismo, se complementó la información aportada al momento de solicitar la promoción con la introducción de elementos del curriculum narrativo¹⁴. Para ello, los solicitantes tienen la oportunidad de describir cuáles son las contribuciones de su labor creativa en términos amplios: a las publicaciones, se pueden sumar otros productos, presentaciones en eventos, desarrollos y contratos, entre otros aportes¹⁵.

A partir del año 2023, las políticas de evaluación incluyen una modificación de procedimientos tanto para la evaluación de solicitudes de ingreso como de promociones. La segunda instancia de evaluación encarada, según norma estatutaria, por la Junta de Calificación y Promoción es la encargada de velar por la aplicación homogénea y sistemática de los criterios. En esta oportunidad se realizó una reingeniería del proceso con la finalidad de garantizar un ejercicio más equitativo y orientado al análisis de consistencia de la evaluación realizada en una primera etapa por las comisiones asesoras.

Asimismo, en 2023 se introduce una nueva interpretación de lo establecido por el Estatuto (artículo 33 inciso c) en cuanto a la forma de evaluar la permanencia en la CICyT. Si bien se respeta la periodicidad de la presentación anual para la categoría asistente y cada dos años para el resto, se modifica la perspectiva de evaluación introduciendo, alternativamente, una evaluación de cumplimiento de parámetros mínimos y una integral¹⁶. De esta manera, se persigue otorgar tiempos razonables para producir resultados cuando se abordan nuevos temas, en especial los relacionados con las interdisciplinas y / o con la co –creación y / o con la resolución de problemas. Este enfoque

¹⁴Se entiende por “curriculum narrativo” a una presentación de los rasgos esenciales de una trayectoria científica y tecnológica. Suele expresarse en primera persona.

¹⁵En este caso se solicita analizar cualitativamente las contribuciones que los postulantes indican en su presentación como más relevantes, teniendo en cuenta la originalidad, calidad y aporte al campo disciplinar o interdisciplinas abordada.

¹⁶ La Evaluación de Seguimiento prevé el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas en los criterios de evaluación. Se trata de una evaluación sumativa. La Evaluación Integral prevé la enunciación de observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento y continuidad en la carrera del investigador evaluado. Se trata de una evaluación formativa. Ver <https://convocatorias.conicet.gov.ar/carrera-del-investigador/informes/>

incentiva a la comunidad de pares a aportar sugerencias y recomendaciones para el fortalecimiento de las carreras profesionales.

En 2024 la novedad radica en la incorporación de una entrevista a las y los candidatos para la evaluación de los ingresos a la CICYT.

5. Balance y conclusiones

Como adelantáramos, las transformaciones de las políticas de evaluación de trayectorias en el CONICET se han dado de manera gradual.

Observamos varios factores que favorecieron la discusión e implementación de las nuevas políticas de evaluación.

Por un lado, la larga trayectoria y experiencia de la institución, junto con el compromiso de autoridades, evaluadores y equipo profesional han posibilitado este tránsito progresivo. La adhesión de CONICET a DORA y la participación activa en la discusión sobre evaluación responsable de la ciencia tanto en el ámbito nacional como internacional resulta también un contexto propicio para las propuestas de transformación.

A su vez, la difusión a nivel internacional de una visión novedosa sobre la evaluación, que incluye asimismo conceptos de Ciencia Abierta y Acceso Abierto, ha contribuido en este tránsito a pesar de las dudas y posibles reacciones conservadoras que pudieran surgir en la comunidad científica.

Sin embargo, se observan dificultades en la implementación efectiva de algunos aspectos de las nuevas políticas de evaluación. Desde el punto de vista técnico, persisten problemas con la evaluación de actividades y productos tecnológicos. Un primer problema es la deficiencia en la presentación del objeto a evaluar (descripción del producto o proceso, detalle de actividades, dedicación a las tareas de desarrollo y / o transferencia, existencia o no de contraparte, cómo resultó la experiencia de transferencia, entre otros). Por otro lado, los evaluadores enfrentan dificultades para ponderar la calidad durante el proceso de evaluación pues no se dispone de instrumentos estandarizados como lo son, por ejemplo, las revistas y sus clasificaciones.

Asimismo, observamos tensiones entre el enfoque cualitativo y cuantitativo de la evaluación. La evaluación cualitativa requiere más tiempo y dedicación por parte de las comisiones. Asimismo, es necesario ampliar el contenido de la discusión pues es necesario analizar las contribuciones señaladas como más importante dentro de una trayectoria y profundizar en detalles de los planes de trabajo, la metodología, los resultados y las conclusiones de cada uno de los aportes. En oposición, la evaluación tradicional basada exclusivamente en la bibliometría se ha convertido en una actividad casi automática.

Asimismo, el tránsito entre el paradigma basado en el conteo de publicaciones hacia un abordaje holístico y cualitativo enfrenta críticas y resistencias de una porción de la comunidad. En parte, esto sería resultado de problemas de comunicación por parte de la institución. Es imperativo avanzar con la difusión sistemática de los conceptos sustento de las nuevas políticas de evaluación. Otro tema pendiente es el de la capacitación sistemática de los evaluadores: el abordaje del entrenamiento de las y los evaluadores facilitará el funcionamiento del sistema de evaluación y también contribuirá a una mejor comprensión de los basamentos teóricos de la ERC.

Otro aspecto a tener en cuenta es la incidencia de la circulación de conocimiento a través de las revistas Open Access. Sin dudas es necesario que los criterios de evaluación incluyan en pie de igualdad la consideración de las publicaciones en circuitos abierto, en particular Acceso Diamante (no comercial) pues implica un uso más racional de los recursos.

En este trabajo hemos abordado un análisis de las transformaciones de las políticas de evaluación de trayectorias en la CICYT a lo largo de un período amplio y con especial énfasis en la incorporación de los principios de la ERC. Hemos tomado como eje de discusión tres dimensiones: la metodología y los procedimientos, la transparencia y la incidencia de los indicadores bibliométricos. Queda pendiente abordar un estudio sobre el impacto de los cambios de la política de evaluación en la gobernanza de una institución de la tipología del CONICET.

Finalmente, el debate sobre la validez de diferentes perfiles y orientaciones en la investigación tiene, entre otros aspectos, un correlato con reacciones conservadoras y el temor, siempre presente, a que la evaluación se convierta en un dispositivo comprometedor del financiamiento del sector de manera directa.

MODIFICACIONES DE POLITICAS DE EVALUACIÓN – TRAYECTORIAS EN LA CICYT			
Año	Componentes y Procedimientos	Publicación de criterios	Peso de indicadores bibliométrico
2000-2016	Vigencia de CV estructurado Procesos informatizados Comisiones Asesoras y evaluadores externos Estructura del sistema por comisiones disciplinarias Resoluciones de Procedimientos Manuales	NO	ALTO

2017	Documento de Criterios para TE Formato de dictamen multidimensional Comisiones multidisciplinarias para TE	Solamente para TE	MEDIO
2018	Documento de Criterios para I+D+i Documento de Criterios para TE Formato de dictamen multidimensional para I+D+i y TE Comisiones multidisciplinarias para I+D+i y TE	Para TE e I+D+i	MEDIO
2019	Documento de Criterios para Promociones Formato de dictamen sin modificaciones	SI	ALTO
2020	Documento de Criterios para Promociones a Superior con referencias a DORA y otras expresiones Adhesión institucional a DORA	SI	MEDIO
2021	Proyectos Especiales	SI	MEDIO
2023	Cambio de periodicidad para evaluación de permanencia; formato multidimensional y elementos de curriculum narrativo Promociones: formato multidimensional y elementos de curriculum narrativo Segunda instancia para ingresos y promociones basados en la consistencia del proceso de evaluación.	SI SI	MEDIO MEDIO
2024	Entrevista a candidatos en los ingresos	SI	MEDIO

Bibliografía

-Arleo, A.; Caler, S. Jeppesen, C.; Nelson, A.; Pisano, A.; Rivero, E. (2007). “¿Gobierno Electrónico o Gobierno Informático? La incorporación de nuevas tecnologías de gestión de la información en el CONICET”. Actas del Cuarto Congreso Argentino de Administración Pública, Buenos Aires, 22 al 24 de agosto.

- Beigel, F. y. (2021). Productividad, bibliodiversidad y bilingüismo en un corpus completo de producciones científicas. *Revista CTS*, 16(46), 41-71.
- Biology, T. A. (16 de diciembre de 2012). Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación. San Francisco, California. https://sfdora.org/wpcontent/uploads/2018/09/DORA_Spa
- CONICET. (1973). Estatuto de las carreras del Investigador Científico y Tecnológico y de la Carrera del Personal de Apoyo. Ley 26464. Argentina. <https://www.conicet.gov.ar/wpcontent/uploads/LEY-20464-Estatuto-de-la-CICYT1.pdf>
- CONICET. Repositorio Institucional Digital. <https://ri.conicet.gov.ar/wp/wp-content/uploads/2023/11/Boletin-4-02112023-v2.pdf>
- CONICET (2021) Trayectorias en Temas Estratégicos. Relevamiento sobre actividades de I+D y de vinculación en Temas Estratégicos. Serie Estudios Especiales e Informes. https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Informe_Trayectorias_en_temas_estrategicos.pdf
- CONICET (2024). <https://evaluacion.conicet.gov.ar/procedimiento/>
- CONICET (2024). Criterios de evaluación. <https://evaluacion.conicet.gov.ar/criterios-de-evaluacion/>
- CONICET (2024). Evaluación de la iniciativa “Convocatoria para el ingreso a la CICyT Modalidad Fortalecimiento I+D+i” <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/IF-2024-38976252-APN-DPEICONICET.pdf>
- CONICET (2024). <https://convocatorias.conicet.gov.ar/carrera-del-investigador/informes/>
- Cruz-Castro, L., & Sanz-Menéndez, L. (2018). Autonomy and Authority in Public Research Organisations: Structure and Funding Factors. *Minerva*, 56(2), 135–160. <https://doi.org/10.1007/s11024-018-9349-1>
- D’Onofrio, M. G. (2020). Efectos de los sistemas de evaluación de la investigación en las experiencias de carrera de biólogos moleculares y biotecnólogos del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas(CONICET) de Argentina. Tesis de Doctorado, Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, FLACSO Argentina.
- Decreto 1661/96. <https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Decreto-1661-de-19961.pdf>
- Global Research Council (2024). <https://globalresearchcouncil.org/about/responsible-research-assessment-working-group/>
- Guzman Tobar, Cesar. (2019) “De itinerarios, incidencias y otros designios. Trayectorias científicas en México”, *ArtefaCtos.Revista de estudios de la ciencia y la tecnología*, Vol. 8, No. 2. DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/art20198273101>

- Hicks, et al (2015). Bibliometrics: The Leiden Manifesto for research metrics. *Nature*, 22 April n. 520, p. 429-431.
- Jeppesen C., Nelson, A., Caler, S. (2007). “La evaluación como instrumento de política científica: discusiones y perspectivas sobre un Consejo de Investigación. Primer Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes; Buenos Aires, 5 y 6 de julio.
- Jeppesen et al (2023). “Las trayectorias de investigadoras e investigadores del CONICET 1985-2020: promociones, perspectiva de género y comportamientos por campo científico”; Capítulo 1 – Encuadre teórico conceptual para el estudio de trayectorias de investigadoras e investigadores en el CONICET. https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/WEB_Libro_Estudio_Trayectoria_CONICET_Version_Digital.pdf
- Jeppesen et al (2023).” Las trayectorias de investigadoras e investigadores del CONICET 1985-2020: promociones, perspectiva de género y comportamientos por campo científico”. Capítulo 2 – Políticas científicas y carreras de investigación en Argentina. https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/WEB_Libro_Estudio_Trayectoria_CONICET_Version_Digital.pdf
- MINCyT (2012): “Documento I de la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del MINCYT: Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico”.
- MINCyT (2013): Plan Argentina Innovadora 2020, <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/argentina-innovadora-2030/plan-argentina-innovadora-2020>
- RORi (2020). “The changing role of funders in responsible research assessment: progress, obstacles and the way ahead (RoRI Working Paper No.3), https://rori.figshare.com/articles/report/The_changing_role_of_funders_in_responsible_research_assessment_progress_obstacles_and_the_way_ahead/13227914
- RoRi (2021). “Excellence in the Research ecosystem: a literature review” (RoRi Working Paper No. 5). https://rori.figshare.com/articles/report/Excellence_in_the_Research_Ecosystem_A_Literature_Review_RoRI_Working_Paper_No_5_/16669834